

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 589  
Fecha: 24 de agosto de 2020



**SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**  
Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 10:22 del día de la fecha.

Badajoz, 25 de agosto 2020

**FUNCIONARIO/A**



**ANEXO II**

**MODELO DE CONVOCATORIA**

Resolución de 24 de agosto de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**Bases de la convocatoria**

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14/02/2020).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Currículum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/convpci](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci)

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 589  
Fecha: 24 de agosto de 2020

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Quinta.-** Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

### REQUISITOS:

- Experiencia acreditada (prácticas o contratos) en Centros de Investigación reconocidos.
- Experiencia acreditada (prácticas o contratos) en Centros de Salud o Hospitales con el manejo de muestras biológicas.
- Experiencia acreditada en el manejo de técnicas de Biología Molecular (extracción de ácidos nucleicos, PCR cuantitativa) y cultivos celulares renales.
- Acreditación de trabajos relacionados con Trastornos de la Conducta Alimentaria, demostrable mediante TFG, TFM, comunicaciones a congresos, artículos en revistas indexadas en JCR...

**Sexta.-** La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

**Séptima.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

**Octava.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

091677005

PEDRO MARIA

FERNANDEZ (R:

Q0618001B)

Firmado digitalmente por 091677005 PEDRO  
MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)  
Número de documento (DAI)  
25413-IN-FAEAT7AEAT0501PUESTO  
1/12047/601201909236  
serieNumero=DKES-09-607005  
serieFirma=PEDRO MARIA FERNANDEZ  
SALGUERO, c=091677005 PEDRO MARIA  
FERNANDEZ (R: Q0618001B, 25497=VATES  
Q0618001B, c=EXTREMADURA, c=ES  
Fecha: 2020.08.24 12:11:33 +02:00

Fdo.: Pedro M<sup>a</sup> Fernández Salguero

## RECTORADO

Campus Universitario  
Ayda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 589  
Fecha: 24 de agosto de 2020

### ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

#### PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TÉCNICA

**Denominación del Proyecto/Referencia:** “Influencia de la variabilidad en genes del sistema nervioso central relacionados con obesidad sobre la instauración y evolución de los trastornos de la conducta alimentaria” (**Referencia:** Fundación Alicia Koplowitz 2018) (**Orgánica:** 18.DQ.02)

**Financiación:** Fundación Alicia Koplowitz

**Plaza:** DPCI0923

**Categoría:** Personal Científico e Investigador

**Dedicación:** Tiempo Completo

**Centro:** Facultad de Medicina

**Departamento:** Terapéutica Médico-Quirúrgica

**Área:** Farmacología

**Tipo de contrato:** obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:** 2 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 14/02/2020).

(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

**Retribuciones:** 2.000€/mensuales (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato)

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa.”

**Titulación:** Grado en Biotecnología

*“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”*

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 589

Fecha: 24 de agosto de 2020

**Perfil:** Investigación en genómica de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

### Requisitos:

- Experiencia acreditada (prácticas o contratos) en Centros de Investigación reconocidos.
- Experiencia acreditada (prácticas o contratos) en Centros de Salud u Hospitales con el manejo de muestras biológicas.
- Experiencia acreditada en el manejo de técnicas de Biología Molecular (extracción de ácidos nucleicos, PCR cuantitativa) y cultivos celulares renales.
- Acreditación de trabajos relacionados con Trastornos de la Conducta Alimentaria, demostrable mediante TFG, TFM, comunicaciones a congresos, artículos en revistas indexadas en JCR...